



DECRETO N° 4834/

LAJA, diciembre 31 del 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 3122 del 10.09.12 y N° 3777 del 31.10.12 que aprueban contrato con el Sr. Ricardo del Carmen Rojas Osore y Sr. Alexis Arnoldo Burgos Burgos, en funciones de vigilantes en la unidad de mantención del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de trabajo del Sr. Ricardo del Carmen Rojas Osore y Sr. Alexis Arnoldo Burgos Burgos.
- 3.- Finiquito de trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre el Sr. Ricardo del Carmen Rojas Osore y Sr. Alexis Arnoldo Burgos Burgos y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBENSE** Finiquitos de los funcionarios que se indican, por la causal Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato", desde el 01 de enero del 2013:

Nombre : Ricardo del Carmen Rojas Osore
RUT :

Nombre : Alexis Arnoldo Burgos Burgos
RUT :

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/MMM/PLM/AMR/lrc *31/12/12

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/